

## **Proceso para obtener el Acuerdo de Autorización de Estudios del Nivel Secundaria de una Institución Privada ante las Dependencias de Gobierno correspondientes en el estado de San Luis Potosí**

Rosaura Zacarías Martínez  
rosazama14@gmail.com  
Universidad del Centro de México (UCEM)  
Maestría en Educación

**Resumen.** La educación en México requiere fortalecer sus áreas en cuestión de escuelas públicas, ya sea por la calidad académica, por falta de disciplina o apoyo en cuestiones de estudiantes que requieren de un aprendizaje más especializado, debido al alto número de estudiantes que existen por aula, las demandas y el rechazo en la admisión es otro factor que permite realizar un análisis del porque es necesario que existan escuelas privadas. El propósito de éste artículo es describir las necesidades de emprender una escuela privada y los retos para obtener el acuerdo de autorización para impartir la educación secundaria.

**Palabras clave:** Educación, Escuela Particular, Estudiantes, Proceso, Secundaria.

### **Introducción**

En la actualidad iniciar un trámite para obtener la autorización para impartir educación secundaria a través de una escuela privada en México es todo un desafío, debido a que no se cuenta con la información necesaria para dar seguimiento al proceso hasta finalizarlo con una respuesta satisfactoria, la falta de información concentrada de los requisitos a seguir por todas las instituciones públicas y privadas ante las cuales se requiere de alguna autorización, muchas veces nos lleva al fracaso.

El propósito de éste artículo es describir las necesidades de emprender una escuela particular y el reto para el proceso de obtención del acuerdo de autorización de estudios del nivel secundaria de una institución privada en cada una de las instituciones públicas y privadas ante las cuales se solicita una autorización para que las personas interesadas obtengan resultados favorables de forma sencilla y así evitar el rechazo, ahorrando tiempo, costos y esfuerzo.

La presentación esta ordenada en cuatro partes, la primera el concepto de educación, la segunda muestra las necesidades para emprender una escuela privada, la tercera los retos para obtener el acuerdo de autorización de estudios del nivel secundaria de una institución privada y por último las conclusiones.

### **Concepto de Educación**

La Real Academia Española (2014) define educación como “Acción y efecto de educar”, dando origen al significado de la palabra educar la cual la define como “Dirigir, encaminar, doctrinar” y en otro sentido como “Desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales del niño o del joven por medio de preceptos, ejercicios, ejemplos”. Para Aragón (2007) “la educación es una acción espontánea por medio de la cual se trasmiten experiencias mediante el lenguaje articulado, para hacer frente a las contingencias que ofrece el medio. Las acciones se sistematizan y se van decantando en prácticas”. En términos generales podemos interpretar a la educación como la transformación.

### **Necesidades para Emprender una Escuela Privada en Nivel Secundaria**

La pregunta es ¿Por qué iniciar una escuela privada? Existen diferentes motivos por los cuales se toma la decisión de iniciar una escuela privada, como por ejemplo dar una oportunidad y ayudar a los estudiantes que fueron rechazados de escuelas públicas o privadas; ofrecer un servicio adicional al que ofrecen las escuelas públicas como artes, valores, lenguas extranjeras adicionales a los planes y programas de estudio; disciplina, entre otros servicios; así como contar con un número reducido de alumnos; ofreciendo un servicio personalizado, en general contar con una alternativa educativa integral.

Otra interrogante es ¿Quién puede iniciar una escuela privada? Cualquier persona física o moral que tenga como objetivo ofrecer un servicio educativo y social a jóvenes dispuestos a aprovechar los recursos para su aprendizaje y que cuente con la experiencia, conocimientos, el lugar y equipo necesario para realizar las actividades académicas, como material y recursos humanos. Considerando el

cumplimiento a la legislación correspondiente. Así como, el interés por la educación en los jóvenes que por alguna experiencia negativa no desea continuar estudiando, lo que fomenta la creación de nuevas instituciones enfocadas en el aprendizaje personalizado apoyando a los padres que buscan una alternativa que se ajuste a sus necesidades, en ese sentido, la Comisión de las Comunidades Europeas (2000) refiere que si los estudiantes han tenido experiencias fallidas y negativas de aprendizaje en la infancia les ocasionará un rechazo por la escuela o por los docentes, lo que provocará que no deseen seguir estudiando en el caso de no existir ofertas de educación a las que puedan asistir de acuerdo a su calendario, ritmo, lugar y costo, y así incrementando la deserción escolar por la falta de motivación en el aprendizaje que no cumpla sus expectativas.

Aunado a lo anterior, si se tiene la iniciativa de crear una escuela privada es importante pensar en los recursos humanos que la integrarán debido a que serán el sustento para lograr una buena formación, en especial el docente, el rol que juega y la capacidad que tiene para transformar al estudiante; al respecto, La Comisión de las Comunidades Europeas (2000) señala que “Lo principal es la capacidad humana para generar y utilizar conocimientos de modo eficaz e inteligente, sobre una base en continua transformación”.

Del mismo modo Avendaño y Parada (2013) afirman que “la enseñanza es un factor clave y crítico en el desarrollo de la sociedad toda vez que debe formar a los futuros ciudadanos y científicos”. Lo que confirma que los docentes son una parte importante en toda institución educativa. En ese sentido, los directivos y autoridades tienen la responsabilidad de apoyar a los docentes, como lo señalan Hargreaves, Earl, Moore y Manning (2001) respecto a “quienes diseñan las políticas, los administradores del sistema y las autoridades de cada centro tienen sobre sus hombros la gran responsabilidad de crear y conservar las condiciones idóneas para que los educadores puedan realizar su trabajo”.

El reto de las escuelas de nueva creación es adentrarse en la globalización a nivel de enseñanza, tecnología y comunicación, es difícil imaginar que con los cambios tan acelerados que existen, se siga impartiendo la educación de forma tradicional, Teada (2000) menciona al respecto que “la revolución tecnológica y la apertura a lo global lleva a replantearse nuevas competencias y destrezas que las sociedades deben enseñar y aprender”, esta forma de proceder permitirá a los estudiantes integrarse en diferentes culturas de una forma competitiva. En complemento a lo anterior Teada (2000) agrega que “la propia descentralización educativa conlleva la emergencia de lo local que se encuentra forzado a entrar en contacto con lo global, si no quiere perder protagonismo, al verse abocadas a competir en términos de capital humano y desempeño educacional”. Confirmando que la educación debe centrarse en un mundo globalizado para proporcionarle a sus estudiantes herramientas útiles de integración social.

Otro factor importante para que una institución educativa genere los resultados deseados es establecer los objetivos, la visión y la misión de la escuela y los objetivos académicos, respecto a estos últimos Hargreaves et al. (2001) establecen que “diseñar la educación en torno a los objetivos que deberían alcanzar los alumnos y no en base a que los profesores están acostumbrados a enseñar es vital si queremos preparar eficazmente a los jóvenes para las oportunidades y demandas de la sociedad de la información”. Por lo tanto establecer acertadamente los objetivos ayudará a establecer los lineamientos a seguir.

### **Retos para obtener el Acuerdo de Autorización de Estudios del Nivel Secundaria de una Institución Privada**

En una sociedad globalizada con la tecnología muy avanzada en donde hay instituciones públicas que se integran a la formalización de trámites utilizando la tecnología como herramienta para simplificar procesos, generando con ello beneficios a los ciudadanos, en tiempo y esfuerzo; nos encontramos con oficinas

gubernamentales en México en las que los trámites siguen ocasionando problemas por la falta de información o por encontrarse incompleta, generando la necesidad de solicitar asesoría al personal la cual resulta deficiente o poco precisa, lo que ocasiona malestar en los usuarios. Esperando un servicio eficiente y una atención oportuna.

Por eso lograr obtener el acuerdo de autorización de estudios de nivel secundaria genera una serie de desafíos y la persona que se encuentre en esa situación ya sea durante el proceso o al final con resultados favorables o desafortunados, entenderá que su obtención es todo un reto, debido a que se enfrenta a una problemática ante las instituciones gubernamentales que puede ser desde la falta de capacitación al personal o al cambio constante de estos o por falta de información lo que genera orientación errónea. Otro factor se encuentra al revisar la información que existe en los apartados legales debido a que solo muestran en forma general los requisitos que solicitan dejando a la deriva la información detallada y precisa del seguimiento del proceso, lo que ocasiona que al momento de presentarlo en alguna de las instancias gubernamentales provoca un rechazo, por que el personal al revisarlo encuentra detalles como el domicilio erróneo por no coincidir con el de la solicitud por encontrarse de forma abreviada o por faltarle una palabra, entre otros detalles.

Por lo anterior entendemos que el conocimiento es muy importante no solo en la educación sino en general en la sociedad de acuerdo a lo que señalan Avendaño y Parada (2013) “el saber y el conocimiento son los parámetros que gobiernan y condicionan la estructura y composición de la sociedad actual y son, también, las mercancías e instrumentos determinantes del bienestar y progreso de los pueblos”. El personal en general requiere estar capacitado en las tareas que se le encomiendan para poder servir a la sociedad de manera productiva.

Por último, si se logra obtener el acuerdo de autorización se deberá promover la institución educativa para la captación de estudiantes y ahí comenzará otro desafío para conservarlo, debido que no solo se trata de obtenerlo sino de

permanecer con él, en otras palabras un mal uso puede ocasionar la baja o cancelación del mismo.

## **Conclusión**

Todo proceso educativo requiere de una planeación académica estableciendo claramente los objetivos, contratar directivos y docentes altamente capacitados para llegar a los resultados esperados. Así como consultar las bases legales en las que se indican los requisitos para obtener el acuerdo de autorización de estudios del nivel secundaria de una institución privada ante las dependencias de gobierno en el estado de San Luis Potosí contemplando el reto que esto conlleva, tarea nada fácil debido a la falta de información y al cambio de personal gubernamental que no se encuentra capacitado y al momento de buscar asesoría no la pueden ofrecer de manera adecuada, desafíos que si bien se persiste se puede lograr o en su caso desanimarse y dar por terminado el proceso sin la consecución de un resultado favorable.

Una escuela particular de nueva creación en nivel secundaria que establece objetivos y estrategias de enseñanza para los jóvenes que buscan un espacio con atención personalizada y cubre las expectativas de los padres, puede ser una oportunidad para que esos jóvenes continúen sus estudios y se superen profesionalmente para servir a la sociedad.

La problemática que se presenta en el proceso de incorporación para obtener el acuerdo de autorización de estudios del nivel secundaria impacta en la apertura de escuelas privadas con fines educativos fomentando el desabasto en las escuelas públicas y limitando de oportunidades a jóvenes y padres de familia que buscan un concepto diferente.

## Referencias

- Aragón, C. A. (2007). Pedagogía: Fundamento de la educación hacia una reconceptualización de la pedagogía. *Revista de educación y pensamiento*, 27-56. Consultado en Dialnet.
- Avendaño, W. R., y Parada, A. E. (2013). El currículo en la sociedad del conocimiento. *Educación y Educadores*, 159-174. Consultado en Redalyc.
- Comisión de las Comunidades Europeas (2000). *Documento de trabajo de los servicios de la comisión: Memorándum sobre el aprendizaje permanente*. Bruselas: SEC. Consultado en [www.oei.es/historico/eduytrabajo2/Memoaprenpermanente.pdf](http://www.oei.es/historico/eduytrabajo2/Memoaprenpermanente.pdf)
- Hargreaves, A., Earl, L., Moore, S., y Manning, S. (2001). *Aprender a Cambiar* (primera ed.). Barcelona, España: Octaedro.
- Real Academia Española. (2014). *Real Diccionario de la Lengua Española* (23rd ed.).
- Tejada J. (2000). La educación en el marco de una sociedad global: algunos principios y nuevas exigencias. Profesorado. *Revista de Curriculum y Formación de Profesorado*, 4(1). Consultado en Redalyc.